

Municipalidad Distrital de Cotaruse
Apurimac - Aymaraes



COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

24 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

CALLA LLANCCAYA, JOSE

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : ESPINOZA VASQUEZ, ALEJANDRO

GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : NAVENTE QUISPE, HUGO

PRESUPUESTO

Miembro 1 : FLORES AYVAR, ZORAIDA

CONTADORA

Miembro 2 : LIMASCCA ROJAS, GUILLERNO ABAD

ASESOR

Miembro 3 : LLOCCLLA PEREIRA, NOEMI

TESORERA

Miembro 4 : FLORES AYVAR, ZORAIDA

CONTADOR

Miembro 5 : LLIMASCCA ROJAS, GUILLERMO ABAD

ASESOR

Miembro 6 : LLOCCLLA PEREIRA, NOEMI

TESORERA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de Cotaruse alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 148,1%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 2 743 miles (ingresos corrientes totales por S/ 4 521 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 1 778 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Cotaruse Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Cotaruse se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Cotaruse, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 11 223 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 7 576 miles) fue de 148,1% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Cotaruse	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	1 269	10 398	11 289	11 223
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	5 987	6 584	6 228	6 094
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	5 624	5 741	8 482	7 576
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	21,2	157,9	133,1	148,1
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 2 743 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 4 521 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 1 778 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Cotaruse	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	7 248	7 936	4 669	4 521
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	2 360	2 576	1 843	1 778
IC - GCNF (Miles de soles)	4 889	5 360	2 825	2 743
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 5 342 miles, registrando una reducción de S/684 miles (-11,3%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 91 miles, monto superior en -19,0% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 4 430 miles, monto inferior en 2,8% en relación al año 2023, que fue de S/ 4 557 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 4 571 miles, lo que representa una reducción de S/ 1 494 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 2,8% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (68,1%) y de personal nombrado(11,8%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 10,8 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 2 788 miles, monto inferior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 4 221 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un superavit fiscal de S/ 770 miles, a diferencia del año 2023 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 40 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	7 469	10 809	6 025	5 342	-684	-11,3
A1. Ingresos de Recaudación Propia	100	224	112	91	-21	-19,0
A1.1. Impuesto Predial	4	52	51	52	1	2,2
A1.2. Tasas	69	25	13	10	-2	-19,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	17	6	2	1	-1	-38,4
A1.4. Otros ingresos propios	10	141	46	27	-19	-41,8
A2. Transferencias Corrientes	7 148	7 712	4 557	4 430	-126	-2,8
A2.1. FONCOMUN	1 817	1 833	1 517	1 243	-274	-18,1
A2.2. Canon 1/	2 627	5 144	2 471	2 472	1	0,0
A2.3. Recursos Ordinarios	95	98	157	175	18	11,6
A2.4. Otras transferencias corrientes	2 610	637	412	540	129	31,2
A3. Transferencias de Capital	221	2 872	1 357	821	-536	-39,5
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	1 357	32	-1 325	-97,6
A3.2. Otros	221	2 872	0	789	789	0,0
B. Gastos No Financieros	10 551	14 715	6 065	4 571	-1 494	-24,6
B1. Gasto en personal	1 392	1 604	933	960	27	2,8
B1.1. Personal Nombrado	124	133	113	126	13	11,8
B1.2. CAS	235	264	128	215	87	68,1
B1.3. Servicios por Terceros 2/	1 026	1 200	685	611	-74	-10,8
B1.4. Pensiones	7	7	7	7	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	968	973	910	823	-87	-9,6
B2.1. Mantenimiento	152	161	39	106	67	171,3
B2.2. Cargas Sociales	15	17	9	29	19	202,8
B2.3. Otros	801	795	862	688	-173	-20,1
B3. Gasto en Capital	8 192	12 138	4 221	2 788	-1 433	-33,9
B3.1. Inversión	8 192	12 112	4 221	2 788	-1 433	-33,9
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	26	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-3 082	-3 906	-40	770	810	-2 037,3
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-3 082	-3 906	-40	770	810	-2 037,3

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 11 223 miles, lo que representa una reducción de 0,6 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 0,6% respecto al 2023, debido a la reducción de los pasivos no corrientes en 100,0%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 7,4% y la Deuda Real disminuyó en 0,0% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 100,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 0,0%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	1 265	10 394	11 287	11 221	-66	-0,6	100,0
A. Pasivo Corriente	1 265	10 394	5 742	11 221	5 479	95,4	100,0
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	5 545	0	5 545	5 545	0,0	49,4
Otras Cuentas del Pasivo	46	42	55	48	-7	-12,7	0,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	1 213	4 806	5 675	5 616	-59	-1,0	50,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	7	1	12	12	0	0,0	0,1
B. Pasivo No Corriente	0	0	5 545	0	-5 545	-100,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	5 545	0	-5 545	-100,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	3	3	3	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	4	4	2	2	0	7,4	0,0
ESSALUD	1	1	2	2	0	7,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	2	3	0	0	0	9,7	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	1	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	1	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PROFUTURO	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PRIMA	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	1 269	10 398	11 289	11 223	-66	-0,6	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceraliento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO I - AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDA, disminuyendo su deuda exigible de S/ 6 miles en el año 2016 a S/ 2 miles en el 2024.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

EL MOTIVO DE RECAUDACION QUE DESMINUYO DEL 2023 AL 2024 ES PORQUE EN 2023 PAGO POR DERECHO DE USO LA EMPRESA GILAT EN 2024 YA NO REALIZARON ESE PAGO TBM EN 2023 SE REALIZO MATRIMONIOS PERO EN 2024 NO HUBO MATRIMONIOS

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

EL MOTIVO DE INCREMENTE DEL 2023 AL 2024 EN CAS HUBO 2 PERSONALES QUE INGRESARON EN LA MODALIDAD DE CAS Y INCREMENTARON EL SUELDO DEL PERSONAL DE CONFIANZA

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

EL PROBLEMA ES QUE HAY CORREGIR LAS CUENTAS CONTABLES

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Cotaruse tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Cotaruse en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	21,2	157,9	133,1	148,1	143,0	137,0	132,0	127,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	4 888,7	5 360,0	2 825,1	2 742,9	2 642,0	2 542,0	2 442,0	2 342,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Cotaruse ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Cotaruse, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2024, al lograr el 20% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2024

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2024	Valor Alcanzado 2024	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	0	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	30.00	148.14	No Cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	260 000.00	2 742.85	Cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

